

EXPTE.N° 0212-97

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ratifícase en todos sus términos el convenio celebrado el día 3 de Septiembre de 1997 entre el consejo de la familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Coronel Dorrego, en el marco de los Torneos Abuelos Bonaerenses.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 13 de 1997.-

Registrada bajo el número: 1580/97